

## CIRCULAR GAF-DA-0 8 9

PARA

: DELEGADOS DEPARTAMENTALES, REGISTRADORES DISTRITALES,

REGISTRADORES ESPECIALES Y REGISTRADORES MUNICIPALES.

DE

: GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO

: POLITICAS E INSTRUCCIONES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS

CIUDAD Y FECHA: 2 9 MAYO 2013

Teniendo en cuenta que se están promoviendo acciones populares contra la Entidad con fundamento de la insuficiencia de aplicabilidad de la Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones", Ley 982 de 2005 "Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones"; y con base en la obligación que les asiste verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular DRN-229 de fecha 28 de julio de 2008, Circular GAF-DA- 174 de fecha 25 de octubre de 2011, Circular GAF-DA-139 de fecha 12 de octubre de 2012, al momento de suscribir los contratos de arrendamientos de bienes inmuebles; se les insta nuevamente para que las sedes donde funcionan las Registradurías Municipales y Delegaciones Departamentales cumplan con todos los requisitos establecidos en la ley y las directrices proporcionadas por la Entidad desde el nivel central.

Lo anterior, con el fin de precaver procesos judiciales y posibles condenas a futuro que puedan ordenar a la Registraduría Nacional del Estado Civil a dar cumplimiento a las mismas, lo que colegiría que las Delegaciones Departamentales no han cumplido con el lineamiento precontractual establecido por la Entidad.

Agradezco dar cumplimiento a estas directrices, con el propósito de evitar futuros procesos judiciales en esta materia.

Cordialmente

RICARDO WANDIAZ CELY

Gerente Administrativo y Financiero

yo Bo: Edna Patriçia Rangel Barragán – Directora Administrativa 1/2

Proyectó: Efraín Molano Vargas – Profesional Universitario 🙌

Gerencia Administrativa y Financiera

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Ext. 1487, 1488

www.registraduria.gov.co



Real of Jany